

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: RECF-65-01</b>
	<b>OFICIO DE COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	Página 1 de 2

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA PLANTA DE CARGOS DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

HONORABLES DIPUTADOS.

Como Contralor General de Santander presentó a la Asamblea Departamental el estudio técnico de rediseño institucional mediante el cual solicita sea ajustada la estructura administrativa, la planta de personal de la Entidad y las funciones de sus dependencias, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y generar una planta de personal global y flexible que permita atender de forma eficiente las tareas misionales de la Entidad.

Que el estudio técnico de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, cumple con los requisitos establecidos en el Decreto 1083 de 2015 y es acorde con la Guía de Rediseño Institucional expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que una vez sea aprobado el Proyecto de Ordenanza por la cual se determina la estructura orgánica de la Contraloría General de Santander se fijan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones, se hace necesario realizar el mismo trámite con el proyecto de ordenanza por la cual se determina la planta de personal de la Contraloría General De Santander, en donde se da cumplimiento al Decreto 785 de 2005 que establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004; así como a los artículos 4 y 47 del Decreto 409 de 2020 .

Que el documento estudio técnico de rediseño institucional y sus anexos fueron socializados por parte de la Contraloría General de Santander con las organizaciones sindicales y con el personal en general de la Entidad dándoles respuesta en los términos de ley a las observaciones realizadas.

Que de acuerdo con los resultados del estudio técnico presentado por el Contralor y con el objetivo de cumplir la normatividad vigente se hace necesario establecer la planta global de empleos de la Contraloría General de Santander para el eficiente cumplimiento de sus funciones constitucionales.

Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente a los Honorables Diputados, estudiar y posteriormente dar aprobación a este Proyecto de Ordenanza siendo necesario para el cumplimiento de la misión de la Contraloría General de Santander que está dirigida a ejercer el control fiscal a la gestión integral de las entidades sujetas de control del orden Departamental y Municipal, y a los particulares que manejen recursos públicos, de forma efectiva y transparente garantizando el buen manejo de los recursos públicos.

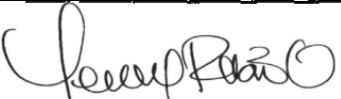
Cordial saludo,

  
**FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ**  
**Contralor General de Santander**

*Escuchamos - Observamos - Controlamos.*

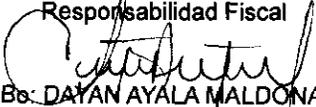
Gobernación de Santander - Calle 37 No. 10-30 Tel. 6306420 Fax (7) 6306416 Bucaramanga Colombia  
[www.contraloriasantander.gov.co](http://www.contraloriasantander.gov.co)

	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER</b>	<b>CÓDIGO: RECF-65-01</b>
	<b>OFICIO DE COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	Página 2 de 2

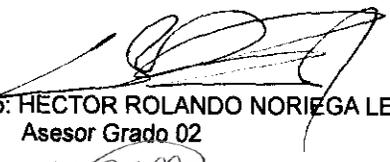
  
 Vo Bo: YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA  
 Contralor Auxiliar  
 Tesorera General (e)

  
 Vo Bo: MAURICIO MANTILLA SAAVEDRA  
 Subcontralor Delegado para  
 Responsabilidad Fiscal

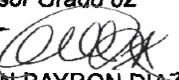
  
 Vo Bo: BLANCA LUZ CLAVIJO DÍAZ  
 Subcontralor Delegado para el Control  
 Fiscal

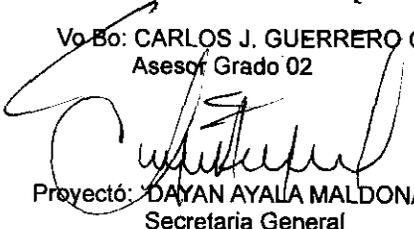
  
 Vo Bo: DAYAN AYALA MALDONADO  
 Secretaria General

  
 Vo Bo: FABIO ALBERTO ORTIZ ARENAS  
 Jefe Oficina Juridica

  
 Vo Bo: HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL  
 Asesor Grado 02

  
 Vo Bo: CARLOS J. GUERRERO GUTIERREZ  
 Asesor Grado 02

  
 Vo Bo: JHON BAYRON DIAZ PAQUE  
 Asesor Grado 01

  
 Proyectó: DAYAN AYALA MALDONADO  
 Secretaria General